



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/438
5 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1106 (1997) del Consejo de Seguridad, de 16 de abril de 1997, por la cual el Consejo me pidió, entre otras cosas, que le presentara, a más tardar el 6 de junio de 1997, un informe con mis recomendaciones sobre la estructura, los objetivos concretos y las consecuencias financieras de una misión de observadores en Angola, que sucedería a UNAVEM III. También se examinan en él los principales acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi último informe, de fecha 14 de abril de 1997 (S/1997/304).

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. Tras mi visita a Angola del 22 al 25 de marzo de 1997, el proceso de paz en el país dio muestras de importantes progresos. El establecimiento, el 11 de abril, del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, el regreso de los diputados de la União Nacional para a Independencia Total de Angola (UNITA) a la Asamblea Nacional, y la promulgación de la ley relativa a la condición especial del Presidente de la UNITA se cuentan entre las medidas que contribuyeron al progreso del proceso de paz. El Consejo de Ministros del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional celebró su primera sesión el 18 de abril para examinar su programa, en tanto que la Asamblea Nacional se reunió en sesión plenaria el 22 de abril y eligió a varios miembros de la UNITA y otros diputados para desempeñar cargos en diversas comisiones del Parlamento.

3. Después de la aprobación de la resolución 1106 (1997) del Consejo de Seguridad, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, en estrecha colaboración con los representantes del Gobierno y la UNITA y los tres Estados observadores (Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América), preparó una lista de las tareas prioritarias que quedaban por hacer de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Lusaka. En el plano militar, figuraban entre éstas la selección de miembros de la UNITA para ser incorporados en la Policía Nacional Angoleña; la incorporación de personal militar



seleccionado de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA); el suministro de información sobre los efectivos del destacamento de seguridad del Sr. Jonas Savimbi, y la desmovilización y desarme de la población civil. Los aspectos políticos incluyen la normalización de la administración estatal en todo el país, la presentación por la UNITA de la lista de sus miembros que han de ser designados para ocupar cargos en la administración local, la regularización del estatuto de la estación de radiodifusión de la UNITA, la legalización de la UNITA como partido político, y la convocación de una reunión en Angola entre el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Savimbi. Sobre la base de esta lista de tareas prioritarias, la Comisión Mixta aprobó un calendario de ejecución actualizado el 23 de abril de 1997.

4. En su reunión del 24 de abril de 1997, el Grupo Intersectorial Central de Operaciones, encabezado por el Ministro de Administración Territorial, decidió iniciar el proceso de ampliación de la administración estatal con M'Banza Congo (provincia del Zaire), la única capital provincial que se había mantenido bajo control de la UNITA. El 30 de abril, el Gobernador y otras autoridades provinciales fueron instalados en sus cargos, en una ceremonia a la que asistieron varios ministros de Gobierno y representantes de la UNAVEM III y de los tres Estados observadores. También quedó creado el grupo intersectorial provincial de operaciones, que ha trazado planes para el proceso de normalización en todas las zonas de la provincia controladas por la UNITA. Tras un comienzo relativamente auspicioso, esta labor sufrió demoras y se ha hecho evidente ahora que el proceso de ampliación a todo el territorio del país tropezará con serios problemas logísticos y psicológicos. Abrigo la esperanza de que la ejecución de los diversos proyectos de rehabilitación dentro del marco del programa de desarrollo de la comunidad presentado a los donantes en la conferencia de mesa redonda de septiembre de 1995, en Bruselas, ayude a superar estas dificultades. Al mismo tiempo, la cuestión de los símbolos nacionales - la bandera y el himno nacional - sigue siendo sumamente delicada en muchas zonas que estuvieron previamente bajo control de la UNITA. El 30 de mayo de 1997, altos funcionarios del Gobierno y de la UNITA, que acababan de llegar de Luanda para participar en una ceremonia de normalización en la región central fueron atacados por una multitud local de partidarios de la UNITA en lo que tenía visos de ser una protesta organizada. Los primeros pasos hacia la ampliación de la administración estatal también han confirmado que seguirán necesitándose los buenos oficios y la mediación de las Naciones Unidas, especialmente a nivel local, si se han de superar las persistentes divisiones políticas y la desconfianza.

5. Entre tanto, el Gobierno y la UNITA acordaron recientemente un calendario para ampliar las estructuras de administración estatal a las municipalidades de las provincias de Benguela, Huambo y Kwanza Sul. Sin embargo, tras una suspensión temporaria por parte de la UNITA, el proceso prosiguió sin más demoras sólo el 26 de mayo, después de enérgicas protestas del Gobierno.

6. Actualmente se celebran consultas sobre la transformación de la UNITA en un partido político nacional. Para dar cima a ese proceso, la UNITA tendría que cumplir con las leyes que rigen la legalización de los partidos políticos. De conformidad con las disposiciones del Protocolo de Lusaka, la UNITA debe asimismo completar su desmilitarización, levantar los puestos de control y dismantelar otras estructuras militares que sigue manteniendo en algunas partes de Angola.

7. Todavía no se ha resuelto plenamente el viejo problema de la transformación de la estación radiodifusora de la UNITA en una radiodifusora imparcial. Si bien se ha llegado a un acuerdo respecto del nombre y otras características de la estación, todavía es objeto de debate la cuestión de la asignación de frecuencias.

III. ASPECTOS MILITARES

8. Ha seguido reinando la calma en la situación militar general del país, si bien los acontecimientos recientes en la República Democrática del Congo han contribuido a un inquietante aumento de la tirantez en las provincias septentrionales de Angola. El Gobierno siguió reforzando sus tropas en las provincias de Lunda Norte y Lunda Sul, supuestamente para contener el movimiento de elementos armados que se estaban infiltrando en Angola a través de la frontera e impedir la entrada de refugiados. El 26 de mayo, el Ministro del Interior de Angola declaró que soldados del antiguo régimen del Zaire, junto con elementos armados de la UNITA, estaban penetrando en territorio de Angola en las provincias de Uige, Malange y Cabinda. Por su parte, la UNITA acusó al Gobierno de intentar apoderarse por la fuerza de algunas de las zonas que se encontraban anteriormente bajo control de la UNITA.

9. La UNITA afirmó asimismo que en la parte occidental de Lunda Norte, en las proximidades de Cafunfo, las FAA estaban concentrando tropas, lo cual había obligado a la UNITA a fortificar sus posiciones retirando unos 100 soldados del centro de selección y desmovilización de Muchinda. Aunque la UNAVEM III llevó a cabo una investigación, muchas de las denuncias no pudieron confirmarse. La situación en la parte oriental de la provincia era más grave. Hubo al parecer serios choques que arrojaron víctimas cerca de Andrada, donde las FAA se apoderaron, según se informa, de varias localidades que estaban bajo control de la UNITA. En ambas regiones, se restringió temporalmente la libertad de movimiento de los observadores militares y policiales de la UNAVEM III. Mi Representante Especial planteó estas cuestiones ante el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, los cuales prometieron cooperar con la UNAVEM III para reducir la tirantez. El Presidente también prometió autorizar a personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a ponerse en contacto con los refugiados y personas desplazadas de Angola que se han quedado varados del otro lado de la frontera, en la República Democrática del Congo.

10. Entre tanto, persistió la situación de seguridad inestable en otras partes del país, sobre todo en las provincias de Benguela y Huila, donde algunas personas y aldeas enteras siguieron siendo objeto de ataques por diversos elementos armados, incluidos miembros del Cuerpo de Defensa Civil del Gobierno. El 19 de mayo, un cabo del batallón brasileño resultó muerto y otro herido al ser atacados, aparentemente por bandidos, mientras escoltaban a un convoy civil. Si bien la policía nacional ha capturado a uno de los atacantes, exhorto al Gobierno y a la UNITA a que cooperen plenamente en la investigación de este caso. La inseguridad reinante en el medio rural afecta también adversamente las actividades del personal humanitario internacional.

11. Han proseguido la desmovilización de antiguo personal de la UNITA (véanse párrs. 23 a 25 *infra*) y su selección para incorporarse a las FAA, si bien a paso

lento. En mayo, la delegación del Gobierno ante la Comisión Mixta acusó a la UNITA de seguir manteniendo efectivos armados en algunas partes del país, así como de demorar deliberadamente la incorporación de excombatientes en el ejército nacional. Durante el período correspondiente al presente informe, sólo un número reducido de efectivos policiales de la UNITA fueron acantonados, con lo cual el número total de elementos armados y desarmados de la UNITA registrados en todos los centros de selección y desmovilización ascendía, al 1° de junio de 1997, a 71.055. Sin embargo, el número de desertores y ausentes excedía el 35% del total del personal acantonado. Entre tanto, los efectivos de la UNITA incorporados en las FAA alcanzaban a 10.700, cifra que dista mucho de la prevista de 26.300, pero el Gobierno y la UNITA, y posteriormente la Comisión Mixta, acordaron concluir oficialmente el proceso de selección para el 31 de mayo puesto que no se presentaban más voluntarios.

12. En abril, la UNITA declaró que todos sus puestos de mando habían sido desmantelados y proporcionó a la UNAVEM III listas de su equipo de comunicaciones, pero se negó categóricamente a entregarle dicho equipo tal como lo exige el Protocolo de Lusaka. Si bien la UNAVEM está verificando la validez de estas afirmaciones, debe advertirse que, pese a reiteradas seguridades, la UNITA no ha suministrado información hasta ahora sobre los efectivos de la guardia de seguridad del Sr. Savimbi ni sobre las armas en posesión de éstos. Al mismo tiempo, el número de puestos de control ilegales mantenidos por el Gobierno y la UNITA ha aumentado ligeramente, lo cual sigue entorpeciendo la libre circulación de las personas y los bienes.

13. Las unidades militares constituidas de la UNAVEM y los observadores militares han participado activamente en todos los aspectos del proceso de paz descrito más arriba, verificando el estado de la cesación del fuego, proporcionando buenos oficios y reduciendo la tirantez, facilitando el fomento de la confianza, escoltando convoyes civiles y realizando trabajos de ingeniería y otras tareas esenciales.

14. Al 1° de junio de 1997, los efectivos del componente militar de la UNAVEM III, incluidos los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor ascendían a 4.700, lo cual representa una disminución del máximo de 7.000 efectivos militares alcanzado en 1995 (véase el anexo). Si bien el retiro de las unidades militares constituidas se ha desarrollado, en general, en la forma prevista, fue necesario ajustar el ritmo de la reducción varias veces a fin de tener en cuenta los acontecimientos sobre el terreno y, en particular, las demoras en la ampliación de la administración estatal y la clausura efectiva de los centros de selección y desmovilización.

15. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha vuelto a examinar el calendario para la desmovilización de los excombatientes de la UNITA y actualmente se prevé que los centros de selección y desmovilización de las regiones oriental y sudoriental no se cerrarán hasta fines de agosto de 1997. Puesto que los contingentes de las Naciones Unidas deben proporcionar protección y apoyo a las zonas de acantonamiento hasta el cierre oficial de los centros, esto significa que esos contingentes podrían comenzar su movimiento de repatriación sólo a principios de septiembre. Puesto que todas las compañías de infantería de la UNAVEM III que forman la fuerza de reacción rápida se retirarán en agosto, recomiendo mantener en Angola hasta septiembre dos batallones de infantería

reducidos a fin de proteger los cuatro últimos centros de selección y desmovilización en Andulo, Lumeje, Chitembo y Licua. En consecuencia, los nuevos planes revisados de reducción prevén la repatriación de otros 900 efectivos militares en junio, 500 en julio y otros 2.000 en agosto. Los 800 efectivos restantes se irían antes de finales de septiembre de 1997.

IV. POLICÍA Y DERECHOS HUMANOS

16. El componente de la policía civil de la UNAVEM III siguió verificando el acantonamiento y supervisando las actividades de la policía de reacción rápida, cuyos efectivos ascendían en total, al 1° de junio a 5.450. Los oficiales de la policía civil siguieron supervisando asimismo la neutralidad de la Policía Nacional Angoleña así como las cuestiones relacionadas con los arreglos de seguridad de los dirigentes de la UNITA. Desde la presentación de mi último informe, la policía civil ha investigado un considerable número de denuncias individuales de abusos por parte de la policía nacional así como de abusos de los derechos humanos. El componente de la policía civil de la UNAVEM III está desempeñando una función cada vez más activa en apoyo de la normalización de la administración estatal.

17. Si bien 212 guardaespaldas para dirigentes de la UNITA han terminado su adiestramiento, sólo 524 elementos de la UNITA han sido seleccionados para ser incorporados en la Policía Nacional Angoleña y la policía de reacción rápida, 442 de los cuales se han incorporado ya a la policía nacional. Si bien el Gobierno ha reducido los requisitos de selección para prestar servicios en la Policía Nacional Angoleña y en la policía de reacción rápida, la Comisión Mixta, con el acuerdo de las dos partes, decidió recientemente dar por concluida la selección de los excombatientes de la UNITA para prestar servicios en la policía nacional.

18. El programa del Gobierno para el desarme de la población civil ha entrado en la segunda fase de ejecución, pero no da muestras de progresos tangibles. Urge fortalecer y mejorar este aspecto del proceso de paz, especialmente si se tiene en cuenta el progreso alcanzado en la ampliación de la administración estatal. Sería importante que el Gobierno intensificara la campaña de sensibilización respecto del desarme a fin de facilitar la entrega voluntaria de armas por la población civil e introdujera incentivos materiales y financieros. Además, deben adoptarse medidas para desarmar a los miembros del Cuerpo de Defensa Civil, cuyas actividades, en particular en las provincias de Benguela y Huila, suelen contribuir a socavar la estabilidad.

19. Hay una pequeña unidad de observadores de las Naciones Unidas que sigue supervisando la situación de los derechos humanos en Luanda y varias provincias claves, centrandó la atención sobre todo en los proyectos de capacitación y educación cívica. A fin de consolidar el imperio del derecho y de asegurar la protección de los derechos humanos en toda la extensión del país, hace falta un programa coordinado de alcance nacional, dotado de los recursos necesarios. Dicho programa debería perseguir, entre otros objetivos, la reestructuración de los sistemas judicial y penal, y la actualización de las leyes existentes, incluidos los códigos penal y civil. Evidentemente, un proyecto de largo alcance de este tipo exigiría asistencia internacional adicional. A este respecto, desearía encomiar una vez más a la Unión Europea por la valiosa

asistencia que ha prestado a las actividades de derechos humanos en Angola. Entre tanto, el grupo especial creado por el Gobierno y la UNITA dentro del marco de la Comisión Mixta ha celebrado ocho sesiones, en las que se examinaron unas 60 denuncias individuales de abusos de los derechos humanos. En 37 de estos casos se hicieron recomendaciones concretas y prosigue actualmente la investigación de los casos restantes. Si bien la Comisión Mixta proyecta celebrar en fecha próxima otro período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión de los derechos humanos, también se prevé la convocación en un futuro próximo, con la asistencia de la UNAVEM, de un quinto seminario regional para tratar una amplia gama de cuestiones de derechos humanos.

V. ASPECTOS HUMANITARIOS

A. Socorro y rehabilitación

20. En el período a que se refiere el informe, las Naciones Unidas y otros organismos y programas humanitarios observaron con atención la dramática situación de la República Democrática del Congo y se prepararon para la previsible afluencia de refugiados a Angola. Aunque el Gobierno de Angola intentó evitar esa afluencia, varios miles de refugiados lograron cruzar la frontera en la zona de Dundo (provincia de Lunda Norte), pero fueron obligados a regresar a su país. Entre tanto, representantes de la UNITA confirmaron a representantes del ACNUR que aproximadamente 1.000 refugiados habían entrado en la provincia de Lunda Norte por otra zona; al parecer, muchos refugiados se dirigen al territorio controlado por la UNITA, y el Gobierno afirma que hay muchos elementos armados entre ellos. Un equipo mixto de evaluación, integrado por representantes del ACNUR, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha pedido permiso para cruzar la frontera a fin de comprobar la situación de los refugiados en las zonas próximas a la República Democrática del Congo. El Gobierno de Angola confirmó al Sr. Beye que estaba dispuesto a facilitar la prestación de asistencia humanitaria transfronteriza, e indicó además a las Naciones Unidas que prefería que la repatriación organizada de los refugiados procedentes de las zonas controladas anteriormente por la UNITA se llevase a cabo después de la extensión de la administración estatal a esas zonas. Es evidente que esta importante cuestión, que podría tener repercusiones duraderas en la situación ya tensa de las provincias del norte de Angola, exige la aplicación de medidas concertadas mutuamente aceptables.

21. Hubo también varios reasentamientos organizados de personas desplazadas en el interior del país, y actualmente se están realizando algunos movimientos planificados, concretamente en las provincias de Bengo y Huila. Al mismo tiempo, se han observado movimientos espontáneos de desplazados en algunas zonas del país como consecuencia de la mejora de las condiciones de seguridad. El grupo de coordinación para los desplazados internos establecido en Luanda, integrado por representantes del Gobierno, las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, reanudó sus reuniones ordinarias para coordinar las actividades de los grupos provinciales para los desplazados internos y preparar planes de reasentamiento. Se prevé que cuando concluya el proceso de desmovilización según lo previsto, aumentara el movimiento espontáneo por toda Angola de aproximadamente 1 millón de desplazados internos.

22. Una misión de evaluación agrícola de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PMA visitó Angola del 28 de abril al 12 de mayo para evaluar los cultivos de la temporada de 1996/1997. Sus conclusiones preliminares indican que la producción de cereales de 1997 será inferior a la del año anterior, por lo que habrá que mantener el nivel actual de ayuda alimentaria. Según todos los indicios, el número estimado de angoleños que precisarán asistencia humanitaria sustancial será prácticamente el mismo.

B. Desmovilización

23. En el período a que se refiere el informe se avanzó en la desmovilización de los excombatientes de la UNITA. El programa de desmovilización rápida empezó el 14 de abril de 1997 una vez que la Comisión Mixta aprobó el plan especial, que prevé la desmovilización de todos los combatientes de la UNITA que se encuentran actualmente en 15 centros de selección y desmovilización y siete centros para lisiados de guerra. El programa se inició en las regiones centrales y meridionales y en las próximas semanas se extenderá a otras zonas de Angola. Se ha velado especialmente por que la desmovilización, que se espera que concluya a finales de agosto de 1997 (o un mes más tarde en el caso de que surjan circunstancias imprevistas), se sincronice en cuanto sea posible con la retirada de los contingentes de la UNAVEM III (véase párr. 15 supra). Al 1° de junio, un total de 10.321 excombatientes de la UNITA de diversas categorías habían sido desmovilizados oficialmente en todo el país.

24. Pese a la complejidad del proyecto, la desmovilización se ha desarrollado sin mayores tropiezos. No obstante, en abril y mayo en el traslado de los ex combatientes desde los centros de selección y desmovilización se vio obstaculizado por injerencias de funcionarios locales de la UNITA. Las injerencias consistieron en impedir la circulación de los convoyes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y exigir sin previo aviso cambios de ruta y horarios, e incluso en el asalto, el 4 de mayo, a un convoy de la OIM en la provincia de Kwanza Sul. Actualmente se está preparando un calendario separado para la desmovilización de los excedentes de tropas de las fuerzas armadas angoleñas.

25. La desmovilización efectiva es esencial para el éxito del proceso de paz en general en Angola y para las actividades de las Naciones Unidas en este ámbito. Al 1° de junio de 1997, más de 23.000 soldados desmovilizados y familiares a su cargo habían sido trasladados a sus zonas de origen o elección y se les había proporcionado atención médica básica y material de usos múltiples para su reasentamiento. Sin embargo, la falta de fondos suficientes para las actividades de la OIM, que son un elemento esencial del llamamiento unificado de las Naciones Unidas para Angola, ha puesto en peligro el éxito duradero de esta importante operación. En mi carta de fecha 16 de mayo de 1997 exhorté a los donantes a que proporcionaran urgentemente los fondos necesarios para mantener el curso del proceso de desmovilización, por lo menos en los próximos meses. Además, se necesitan fondos urgentemente para proporcionar alimentos a las personas que se encuentran en los centros de selección y desmovilización y para otras actividades humanitarias administradas por la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria.

C. Remoción de minas

26. En los dos últimos años las unidades de ingenieros de la UNAVEM III y una empresa contratada por las Naciones Unidas han limpiado de minas más de 9.000 kilómetros de carreteras, lo que ha contribuido en gran medida a que la población angoleña y el personal de la UNAVEM III y de las organizaciones de socorro humanitario pueda circular libremente por todo el país. La UNAVEM creó además un centro de capacitación para la remoción de minas donde recibieron instrucción unos 350 ciudadanos angoleños, que se integraron luego en siete brigadas de remoción de minas. La administración del centro se ha traspasado a las autoridades angoleñas, mientras que las funciones de apoyo logístico se transferirán al Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OPS). Se prevé que el Departamento de Asuntos Humanitarios seguirá proporcionando fondos y supervisión técnica general a ese programa. Sin embargo, a causa del retraso en la creación de la estructura de apoyo del PNUD y la OPS, se ha solicitado a la UNAVEM III que proporcione asistencia al proyecto con carácter reembolsable por otro período máximo de cuatro meses. Como parte de ese apoyo seguirán utilizándose los recursos sanitarios y de evacuación aérea de la UNAVEM III para el personal internacional.

27. Quiero agradecer la excelente labor que realizan en Angola en el ámbito de la remoción de minas varias organizaciones no gubernamentales internacionales, unilateralmente o bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sus actividades han contribuido notablemente a mitigar el sufrimiento del pueblo angoleño, y espero sinceramente que continúen esa noble labor.

VI. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

28. Tras la aprobación del Programa Económico y Social de 1997 el Gobierno dispuso las medidas necesarias para pagar los sueldos y salarios que llevaban retenidos más de cuatro meses. La finalidad de esa medida era, entre otras, poner fin a las huelgas de los maestros en Luanda y en varias provincias. Después de alcanzar en enero de 1997 la tasa mensual relativamente alta del 8%, la inflación ha empezado a mostrar una marcada tendencia a la baja y, por primera vez en varios años, en marzo fue negativa. No obstante, esa tendencia positiva obedeció en parte a la falta de pago de los salarios.

29. En los dos últimos meses los tipos de cambio han permanecido relativamente estables con una leve alza del tipo paralelo a mediados de mayo. La normalización de la administración del Estado en las provincias puede ocasionar un mayor gasto público. Esta circunstancia ha dado lugar recientemente a ajustes en el presupuesto del Estado y puede entrañar también gastos extrapresupuestarios, sobre todo para las operaciones militares.

30. A principios de junio llegó a Luanda una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el objeto de celebrar consultas anuales y proseguir los esfuerzos encaminados a poner en marcha un programa de ajuste estructural asistido por el FMI, que debía haberse iniciado hace mucho tiempo. Entre tanto, se prevé que en julio de 1997 comenzará un programa especial que contribuirá a fortalecer la capacidad nacional de gestión económica.

31. Al mismo tiempo, se han iniciado las consultas entre el Gobierno, el PNUD, el Departamento de Asuntos Humanitarios y la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria sobre los arreglos de transición para pasar de la prestación de asistencia humanitaria a los programas de rehabilitación y desarrollo. Esos arreglos se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación de las actividades humanitarias y la integración de las necesidades humanitarias en los programas nacionales de desarrollo. El Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional ha empezado a centrar su atención en los sectores no petroleros de la economía, sobre todo los relacionados con la exploración de otros recursos naturales. Han comenzado las conversaciones con algunas empresas privadas internacionales para establecer otros ámbitos posibles de colaboración. Estas circunstancias positivas favorecerán sin duda la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos, lo cual reviste especial importancia en la actual situación económica de Angola.

VII. MISIÓN DE OBSERVACIÓN PROPUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

32. En mi informe de 7 de febrero de 1997 (S/1997/115), presenté al Consejo de Seguridad propuestas detalladas sobre el mandato, los objetivos y la estructura de una posible misión sucesora de las Naciones Unidas en Angola. Esas recomendaciones siguen siendo válidas, aunque las demoras ocurridas en el cumplimiento de ciertos aspectos del Protocolo de Lusaka harán necesario que la nueva misión asuma nuevas funciones, a fin de facilitar la ejecución de las tareas que sólo se han realizado en forma parcial. Además de esas importantes responsabilidades, el mandato global de la misión sucesora consistiría en prestar asistencia a las partes angoleñas en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, el fomento de la confianza y la creación de un entorno propicio a una estabilidad duradera, el desarrollo democrático y la rehabilitación del país.

33. Al formular conceptualmente las operaciones de la misión sucesora, debería prestarse especial atención a la necesidad de salvar las profundas divisiones políticas, psicológicas e incluso regionales que existen en el país y promover una confianza mutua que ha sido considerablemente debilitada por uno de los conflictos de más larga duración de África. Es evidente que el logro de esos objetivos requeriría paciencia, perseverancia y la disposición de conducir el proceso de paz a una conclusión exitosa, no sólo de parte del Gobierno y de la UNITA sino también de la comunidad internacional, a fin de establecer cimientos sólidos para la paz en Angola. Como se indica en la sección VII B infra, he examinado una vez más las necesidades de la nueva misión para hacerla lo más económica posible y garantizar, al mismo tiempo, que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios.

A. Mandato y objetivos principales de la misión

1. Aspectos políticos

34. La experiencia de la actuación de las Naciones Unidas en Angola y los progresos alcanzados hasta el momento en el proceso de paz han demostrado claramente la función esencial que han desempeñado las Naciones Unidas y los

tres Estados observadores en la promoción de una solución a este conflicto tan profundamente arraigado. La participación de la UNITA en diversas instituciones gubernamentales y en la sociedad civil en general hace que esa función conductora siga siendo particularmente importante para superar las dificultades que se plantean para la reconciliación nacional. Este aspecto del proceso de paz en curso se volvió a poner de relieve con claridad durante los incidentes ocurridos recientemente en las provincias septentrionales de Angola (véase párr. 9 *supra*), así como por las tensiones que han acompañado a la normalización de la administración del Estado. Habida cuenta de estas circunstancias, recomiendo que mi Representante Especial siga desempeñando una función considerable en el proceso de paz y continúe presidiendo la Comisión Mixta que ha demostrado ser un mecanismo de aplicación y solución de conflictos de importancia fundamental. El mantenimiento de una capacidad de información pública de las Naciones Unidas sería también indispensable para la promoción de la tolerancia política y la reconciliación nacional.

35. En la ejecución del mandato político de la misión, el Representante Especial sería asistido por una División de Asuntos Políticos reforzada. Entre otras tareas, la División supervisaría la normalización de la administración estatal en todo el país, cumpliría funciones de buenos oficios y mediación a nivel provincial y local y formaría parte de los órganos oficiales establecidos para ese fin. Asimismo, la División supervisaría y verificaría la intervención de los elementos de la UNITA en las estructuras del Estado, tal como se dispone en el Protocolo de Lusaka y en los acuerdos concertados posteriormente entre el Gobierno y la UNITA, y prestaría asistencia para la solución y gestión de los conflictos que pudieran plantearse. Actuando en coordinación con otros componentes, la División Política promovería también un clima de confianza y concordia nacional estableciendo una presencia en las principales zonas pobladas en los sectores de tensión.

2. Cuestiones relativas a la policía

36. Con el retiro del personal militar de las Naciones Unidas y la normalización gradual de la administración del Estado en todo el territorio de Angola el componente de policía civil asumiría nuevas y mayores responsabilidades. Ese componente seguiría verificando la neutralidad de la Policía Nacional Angoleña, la incorporación del personal de la UNITA a la policía nacional, el acuartelamiento y despliegue ocasional de la policía de reacción rápida y la libre circulación de personas y mercancías. La transformación de la UNITA en un partido político y la ampliación de las actividades del Movimiento Popular para a Libertação de Angola (MPLA) y otros partidos políticos en todo el país, hará necesario que se preste especial atención al respeto a los derechos y libertades civiles y políticos. A fin de suscitar la confianza de la población, se pediría a la policía civil que realizara patrullas conjuntas con la Policía Nacional Angoleña, especialmente en las zonas controladas anteriormente por la UNITA e inspeccionara prisiones y, de ser necesario, estableciera una presencia temporaria en los puestos y comisarías de la policía nacional.

37. La unidad de la policía civil de la misión seguiría supervisando y verificando la recolección de armas recogidas de la población civil, supervisando la destrucción o almacenamiento en debida forma de esas armas y

vigilando las disposiciones en materia de seguridad adoptadas para los dirigentes de la UNITA. La ampliación de la administración del Estado hará que la presencia de la policía del Gobierno vaya aumentando en las zonas anteriormente controladas por la UNITA, lo que hará necesario el establecimiento de nuevos destacamentos del equipo de la policía civil y el refuerzo de la dotación actual de los observadores de policía.

3. Cuestiones de derechos humanos

38. Como es de conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad, tanto el Gobierno como la UNITA acogerían complacidos una mayor presencia de observadores de derechos humanos y otras actividades conexas de las Naciones Unidas. Esa presencia contribuiría a promover los derechos humanos y a evitar que fueran violados en el país. Tales actividades estarían dirigidas a fomentar la capacidad de las instituciones nacionales y otras organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos para investigar las violaciones y adoptar las medidas apropiadas, incluso mediante mecanismos ya establecidos con ese propósito. En varias ocasiones anteriores el Gobierno y la UNITA, recomendaron, en el marco de la Comisión Mixta, que se fortaleciera y ampliara la función de la pequeña dependencia de derechos humanos de las Naciones Unidas a fin de investigar adecuadamente las denuncias sobre violaciones de esos derechos. Creo que se justificaría que el Consejo de Seguridad apoyara la solicitud de las dos partes en el Protocolo de Lusaka, ya que el respeto de los derechos y libertades individuales contribuirá sin duda al establecimiento de una paz duradera en Angola.

4. Aspectos militares

39. El retiro de las unidades militares constituidas de la UNAVEM III ha proseguido en general dentro del marco indicado en mis informes anteriores al Consejo. Sin embargo, las novedades ocurridas en el terreno y, en particular, las demoras ocurridas en la desmovilización de los excombatientes de la UNITA y en el cierre efectivo de los centros de selección y desmovilización han obligado a introducir modificaciones en el plan de retiro, según se consigna en el párrafo 15 supra.

40. Con el retiro de las principales unidades de infantería y de apoyo para agosto-septiembre de 1997, recomiendo que posteriormente se mantenga en Angola un número reducido de observadores militares cuya presencia sería necesaria para verificar el cumplimiento de los diversos aspectos del régimen de cesación del fuego. En particular, esos observadores seguirían investigando las denuncias de movimientos de tropas en actitud de ofensiva, la presencia de cualesquiera elementos armados de la UNITA y la existencia de depósitos de armas ocultos, y supervisarían el desmantelamiento de los puestos de control y de los puestos del mando de la UNITA, así como la integración de los soldados de la UNITA en las FAA. Los observadores militares, como los demás componentes de la misión, tendrían plena libertad de circulación en todo el país.

5. Aspectos humanitarios

41. En los próximos meses, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria comenzará a reducir su presencia en Angola en consonancia con la modificación de las circunstancias sobre el terreno. De conformidad con el mandato complementario que se le confió en febrero de 1995 en relación con la creación de la UNAVEM III, la Dependencia seguirá apoyando la desmovilización de los excombatientes de la UNITA y su reintegración social. Al mismo tiempo, la Dependencia se concentrará cada vez más en las tareas de coordinación contenidas en el mandato original que se le confió en 1993, lo que incluiría la observación de las situaciones de emergencia y el mantenimiento de una capacidad para atender a las necesidades humanitarias a medida que fueran surgiendo. De este modo, la Dependencia serviría de centro de coordinación de la información, de enlace con los donantes y de coordinación de las operaciones humanitarias mediante una red constituida de asesores sobre el terreno en provincias clave.

6. Aspectos administrativos

42. En los párrafos 45 a 47 de mi informe de 7 de febrero de 1997 (S/1997/115) describí en detalle los problemas que deberá enfrentar el componente administrativo de la misión sucesora, dado que habría que proporcionar apoyo logístico a la sede de la misión sucesora en Luanda, a los componentes políticos, policial, de derechos humanos y militar de seis sedes regionales y a casi todas las capitales provinciales y más de otros 30 puestos avanzados. En un principio, las necesidades administrativas y logísticas de la misión aumentarían ligeramente, para compensar la capacidad de transporte y telecomunicaciones que habían proporcionado anteriormente las unidades militares constituidas de la UNAVEM III. Sería preciso redistribuir algunos funcionarios administrativos para que asumieran diversas tareas operacionales desempeñadas actualmente por personal militar, incluso oficiales de estado mayor. El gran tamaño de Angola y la falta de una infraestructura viable seguirá repercutiendo sobre la complejidad de diversas funciones necesarias que ha de desempeñar el componente administrativo.

43. Los recursos existentes asignados a la UNAVEM III por la Asamblea General se utilizarán para asegurar una transición sin problemas a una misión de observadores. La UNAVEM III está elaborando ya un plan de transferencia y liquidación como transición a la misión sucesora de observación y ya ha sometido algunas solicitudes de compra muy urgentes con cargo a su presupuesto para 1997-1998. La edad media de gran parte del equipo de la UNAVEM III excede con mucho los parámetros de amortización aceptados. La mayor parte del parque de vehículos de la UNAVEM ha estado en uso durante cinco años y la acumulación promedio de 100.000 kilómetros por vehículo supera la posibilidad de mantenerlos con arreglo a normas de seguridad razonables.

44. Por otra parte, el equipo obsoleto de comunicaciones y de computadoras reduce ya la capacidad de la misión para hacer frente a las necesidades previstas; sería necesario contar con elementos de reposición para establecer una red fiable de comunicación verbal y transmisión de datos, especialmente entre Luanda y las regiones, que actualmente dependen en gran medida de la capacidad de las unidades militares constituidas que se están retirando. Gran parte de otros equipos son, o bien anticuados o bien ya han excedido su vida

útil, lo que los hace inadecuados para transferir a otras operaciones de mantenimiento de la paz o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Se recomienda la reconfiguración de la flota actual de aeronaves de ala fija de la UNAVEM III, una vez que las unidades militares hayan partido, para adaptarla a las necesidades de la misión sucesora.

B. Estructura orgánica

45. La estructura orgánica de la nueva misión sería la siguiente:

a) La misión, que tendría su sede en Luanda, estaría encabezada por el Representante Especial, al que seguiría prestando asistencia un Representante Especial Adjunto del Secretario General, así como el personal necesario del cuadro orgánico y de apoyo, si bien a un nivel reducido. En las etapas iniciales de la nueva operación, las secciones de información pública e interpretación seguirían con su dotación de personal actual, pero comenzarían a ser reducidas a fines de 1997. Como el Representante Especial seguiría presidiendo la Comisión Mixta, las Naciones Unidas proporcionarían una pequeña secretaría;

b) La División Política, encabezada por un Director, tendría oficinas en la mayoría de las 18 provincias de Angola, además de una dependencia en la sede de Luanda, con lo que la dotación total de la División sería de 28 funcionarios del cuadro orgánico, que contarían con la asistencia del personal de apoyo necesario. En seis regiones operacionales estarían destacados oficiales políticos superiores que actuarían como coordinadores encargados de todas las actividades de la misión de observación, en reemplazo de los comandantes militares que desempeñan actualmente esas funciones;

c) El componente de policía civil estaría encabezado por un Comisionado de Policía que tendría el título de Superintendente Jefe. Este componente tendría su sede y una fuerza especial de tareas en Luanda. Los observadores de policía, de los que habría 85 más en total (es decir, pasarían de 260 a 345), serían desplegados en cada una de las seis sedes regionales y los 36 puestos periféricos, cada una de las cuales constaría de 6 a 7 observadores de policía;

d) El componente de derechos humanos estaría encabezado por un Director y contaría con dos observadores en casi todas las provincias, lo que haría un total de 29 funcionarios del cuadro orgánico apoyados por 26 voluntarios de las Naciones Unidas;

e) Después del retiro del cuerpo principal de unidades militares, el componente militar de la misión sucesora estaría encabezado, a partir de octubre de 1997, por un Jefe de Observadores Militares con el grado de General de Brigada. Ese componente tendría un número reducido de observadores militares, a saber, 86, en lugar de la dotación de 350 efectivos autorizada actualmente. Además, el componente militar mantendría una compañía reducida de helicópteros militares para proporcionar a la misión la capacidad necesaria de investigación y de evacuación médica, y dos pequeños puestos sanitarios militares. A la luz de la experiencia recogida por la Organización en otras operaciones de mantenimiento de la paz, recomiendo también que se aplaze hasta fines de noviembre de 1997 la repatriación de una compañía de infantería de las Naciones

Unidas para garantizar la protección adecuada de los bienes de las Naciones Unidas, lo que constituye un aspecto importante de toda retirada; esta compañía estaría estacionada en las bases logísticas de la misión en Luanda y Lobito;

f) El componente administrativo estaría encabezado por un Oficial Administrativo Jefe y constaría del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales adecuado para encargarse de la reducción de tamaño y la liquidación de la UNAVEM III y el cumplimiento del mandato de la misión sucesora.

46. Una vez completado el proceso de desmovilización, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria sería gradualmente reducida de tamaño. En la misión sucesora, la Dependencia seguiría prestando apoyo a la desmovilización, con inclusión del suministro de material y recursos humanos para los centros de selección y desmovilización, así como la Oficina de Desmovilización y Reinserción según los planes actuales, la reducción gradual de la Oficina entrañaría una reducción de los 17 puestos del cuadro orgánico actuales a 14 en el mes de agosto y a 3 puestos en diciembre de 1997, con lo que se tendrían en cuenta las demoras que ocurrieran en la desmovilización. Los puestos de voluntarios de las Naciones Unidas se reducirían de 30 a 21 en agosto y para diciembre sólo quedarían dos puestos. Para fines de 1997, la Dependencia de Coordinación tendría 14 puestos de funcionarios internacionales del cuadro orgánico y 22 puestos de funcionarios nacionales de ese cuadro, todos los cuales serían financiados mediante contribuciones voluntarias. La UCAH seguiría dependiendo directamente del Representante Especial en todas las cuestiones humanitarias relacionadas con el proceso de paz.

47. Todos los componentes de la misión sucesora funcionarían bajo la autoridad general del Representante Especial, que coordinaría todas las actividades realizadas por las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz. La misión utilizaría sistemas logísticos, de comunicaciones y de transportes integrados para lograr el máximo de flexibilidad, capacidad operacional y economía. Habida cuenta de lo que antecede, todos los componentes de la nueva misión, en el mayor grado posible, serían desplegados conjuntamente. Mientras tanto, en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 1106 (1997) del Consejo de Seguridad, de 16 de abril de 1997, he iniciado la transición desde la UNAVEM III a una misión de observación (tal como expuse en la sección VII de mi informe de fecha 7 de febrero de 1997 (S/1997/115)), adoptando las medidas necesarias para desplegar en Angola un pequeño número adicional de funcionarios políticos, de policía y de derechos humanos.

VIII. OBSERVACIONES

48. Pese a las persistentes dificultades y demoras, desde mi visita de finales de marzo de 1997 la evolución de los acontecimientos en Angola ha sido generalmente positiva. La formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, el regreso de los diputados de la UNITA a la Asamblea Nacional, la normalización incipiente de la administración del Estado y la desmovilización de los excombatientes representan pasos importantes hacia la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka y sientan bases firmes para el proceso de reconciliación nacional.

49. Sin embargo, pese al progreso alcanzado últimamente, el camino hacia la paz duradera en Angola sigue siendo difícil. Las tensiones observadas recientemente en la parte septentrional del país han puesto de relieve la situación inestable que aún prevalece en algunas zonas. La extensión de la administración del Estado a las zonas antes controladas por la UNITA progresa muy lentamente y en algunos casos da lugar a incidentes como los que ocurrieron en la región central el 30 de mayo de 1997 (véase párr. 4 *supra*). Además, las barreras psicológicas y las diferencias políticas entre las partes siguen siendo amplias. A ese respecto, la pronta celebración en el territorio de Angola de la reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, que tendría que haberse llevado a cabo hace mucho tiempo, podría facilitar la normalización de la administración del Estado y acelerar el proceso de reconciliación nacional y el proceso de paz en general. Dicha reunión también podría ayudar a resolver la situación precaria que se sigue observando en la zona fronteriza entre Angola y la República Democrática del Congo.

50. Actualmente es posible, e incluso indispensable, que las partes aceleren la normalización de la administración del Estado y que impulsen el proceso mediante una intensa campaña de información pública. Hago también un llamamiento al Gobierno y a la UNITA para que cooperen con las Naciones Unidas a fin de completar la desmovilización de los excombatientes de la UNITA, cerrar los centros de selección y desmovilización y concluir cuanto antes la constitución de las fuerzas armadas unidas angoleñas. Al mismo tiempo, encomio el espíritu de cooperación y tolerancia que ha demostrado el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en sus primeras gestiones y abrigo la esperanza de que todas las partes interesadas continúen trabajando armoniosamente en el marco del nuevo Gobierno y de la Asamblea Nacional para rehabilitar y reconstruir su país asolado por la guerra.

51. La desmovilización de miles de soldados y su reintegración en la sociedad civil sigue siendo una de las tareas más importantes que habrá que cumplir con arreglo al Protocolo de Lusaka. Insto una vez más a la comunidad de donantes a que proporcionen a la Misión Internacional de Observadores la asistencia que precisa con urgencia para los programas de desmovilización, así como los recursos necesarios para prestar ayuda a los excombatientes que se encuentran en las zonas de acantonamiento y al gran número de refugiados. Es evidente que la rehabilitación y reconstrucción de Angola están vinculadas a la consolidación de la paz en el país; por tanto, exhorto a la comunidad internacional a que haga efectivas las promesas de contribuciones anunciadas a esos efectos en la Conferencia de Mesa Redonda de Bruselas de 1995.

52. Es alentador que el Consejo de Seguridad se haya mostrado dispuesto a considerar el establecimiento de una misión complementaria de las Naciones Unidas en Angola, teniendo presentes mis recomendaciones anteriores a ese respecto. Estoy convencido de que los angoleños continuarán necesitando asistencia y estímulo internacional constantes para concluir la aplicación del Protocolo de Lusaka y consolidar los adelantos obtenidos hasta ahora en el proceso de paz. En consecuencia, será preciso mantener una presencia constante, si bien más reducida, de las Naciones Unidas en Angola, tras la expiración del mandato de la UNAVEM III el 30 de junio de 1997. Dadas las circunstancias, recomiendo que se establezca a partir del 1° de julio de 1997 una nueva operación que se denominará Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola/Missão de Observação das Nações Unidas em Angola (MONUA)). El mandato y

la estructura de organización de la misión se describen en la sección VII supra; la exposición de los costos correspondientes se publicará por separado como adición al presente informe.

53. El resultado de la labor de la nueva misión y de sus componentes se evaluará en función de indicadores concretos, como la conclusión del proceso de desmovilización y el cierre de los centros de selección y desmovilización, la incorporación de los excombatientes de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas y la Policía Nacional Angoleña, la integración del personal de la UNITA en todos los niveles de la administración del Estado, que deberá hacerse efectiva en todo el país, la eliminación de todos los obstáculos a la libre circulación de personas y mercancías, el desarme de la población y otras tareas esenciales. En vista de la magnitud de las tareas que aún hay que cumplir, recomiendo que se establezca la nueva misión por un período de siete meses, hasta el 1° de febrero de 1998, tras lo cual, dependiendo de los acontecimientos sobre el terreno, se reducirá gradualmente con arreglo a los planes que presentaré al Consejo de Seguridad a fines de 1997.

54. Por último, rindo homenaje a mi Representante Especial, Sr. Alionne Blondin Beye, y a todo el personal civil, militar y de policía de la UNAVEM III, así como al personal de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, por sus denodados esfuerzos en pro de la consolidación de la paz y de la reconciliación nacional en Angola. Quiero expresar también mi reconocimiento a los tres Estados observadores y demás Estados Miembros que han prestado su asistencia constante a las Naciones Unidas para promover el proceso de paz.

ANEXO

UNAVEM III: Contribuciones al 10 de junio de 1997

País	Observadores militares	Oficiales de policía civil	Oficiales de Estado Mayor	Contingentes ^a	Total
Bangladesh	10	21	11	203	245
Brasil	20	9	29	715	773
Bulgaria	10	14	-	-	24
Congo, República del	4	-	-	-	4
Egipto	10	15	1 ^b	-	26
Eslovaquia	5	-	-	-	5
Federación de Rusia	7	-	2	149	158
Francia	8	-	11 ^b	-	19
Guinea-Bissau	14	4	-	-	18
Hungría	10	7	-	-	17
India	20	11	44	686	761
Jordania	17	21	2 ^b	-	40
Kenya	10	-	-	-	10
Malasia	19	20	-	-	39
Malí	9	15	-	-	24
Namibia	-	-	3	200	203
Nueva Zelanda	4	-	7 ^b	-	11
Nigeria	19	21	-	-	40
Noruega	4	-	-	-	4
Países Bajos	15	10	2 ^b	-	27
Pakistán	4	-	14 ^b	-	18
Polonia	7	-	-	-	7
Portugal	7	28	5	310	350
República Unida de Tanzania	-	3	-	-	3
Rumania	-	-	22	760	782
Senegal	10	-	-	-	10
Suecia	19	10	1	-	30
Ucrania	5	-	3	1	9
Uruguay	4	13	27 ^b	10	54
Zambia	10	15	8	503	536
Zimbabwe	21	22	28	676	747
Total	302	259	220^c	4 213	4 994

^a Incluye policías militares.

^b Incluye a los especialistas militares de la escuela de remoción de minas de la UNAVEM III y en la dependencia de administración de las zonas de acantonamiento.

^c El total no incluye a los cuatro expertos en remoción de minas adscritos por Alemania.

